



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993065447001
RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA RUBELPAN S.A

NOMBRE COMERCIAL: RUBELPAN S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: CHAMOUN CASTILLO LOURDES ANZA
CONTADOR: RODRÍGUEZ DELGADO MARIO ENRIQUE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: 0/N

PEC. NACIMIENTO: PEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/2017
PEC. INSCRIPCIÓN: 07/12/2017
PEC. ACTUALIZACIÓN: 18/04/2018
PEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: PEC. RESUMIO ACTIVIDADES

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TÁRQUI Ciudadela: KENNEDY ESTE Calle: 6TA Número: 111 PB Intersección: ENTRE LA C Y LA E Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL PARQUE Teléfono Trabajo: 042391864 Celular: 0989466214 Email: pinguchamoun@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B: GUAYAS	CERRADOS	0